

DICTAMEN EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN

REF: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 85/2025 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS SEGURIDAD PARA LOS JUZGADOS DE PAZ - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 472.700

Vista la Resolución DNCP 892/25 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN".

En atención a lo requerido esta Convocante expone que el llamado, no fue incluida inicialmente en el PAC 2025 aprobada por Resolución 11.853 de fecha 05 de marzo de 2025 de la Corte Suprema de Justicia.

La necesidad sobreviniente surge a raíz de las denuncias de presuntos cobros irregulares de pagarés en los Juzgados de Paz, situaciones acaecidas con posterioridad a la publicación del PAC 2025, las cuales han generado escenarios de tensión y la consecuente urgencia de reforzar las medidas de control y seguridad en dichos recintos.

La falta de sistemas de video vigilancia adecuados constituye una deficiencia significativa para la continuidad operativa segura de estas oficinas. La adquisición e instalación de sistemas de CCTV resulta crucial para garantizar seguridad, transparencia y el normal desarrollo de las funciones jurisdiccionales y administrativas, configurándose como una herramienta esencial para la gestión de los espacios bajo la competencia del Poder Judicial.

En consecuencia, este procedimiento constituye un llamado extraordinario que responde a una necesidad sobreviniente, indispensable para la seguridad institucional y orientado principalmente a reforzar los controles en los Juzgados de Paz.

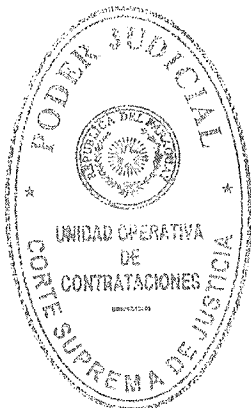
Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 892/25, se remite el presente Dictamen a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes en el SICP.



Responsable de la DGAF
ABG. MIRKO DURÉ
Director General

Dir. Gral. de Administración y Finanzas - C.S.J

Aclaración:





Responsable de la UOC

Lic. Liz Fátima Insfran Carbollo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Aclaración: